



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE CORDOBA – BOLÍVAR
Barrio San Martin Calle 7 Cra 8 No 7-71
Email: j01prmcordoba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Córdoba - Bolívar, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2.021)

Se procede a señalar nueva fecha para la celebración de audiencia concentrada, en virtud de la acusación presentada por la Fiscalía 53 Local de El Carmen de Bolívar dentro del caso identificado con el CUI 1132446104441-2019-80245 que se adelanta en contra de VICENTE JOSE VILLAMIZAR RODRIGUEZ por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

En consecuencia, el Juzgado Promiscuo Municipal de Córdoba - Bolívar,

DISPONE

1º. FIJAR el día cuatro (04) del mes de marzo del año 2.021 a las 10:00 AM como fecha y hora para llevar a cabo la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata la Ley 1826 de 2.017, en virtud del escrito de acusación presentado por la Fiscalía 53 Local de El Carmen de Bolívar dentro del caso identificado con el CUI 1132446104441-2019-80245 que se adelanta en contra de VICENTE JOSE VILLAMIZAR RODRIGUEZ por el delito de VIOLENCIA INTRAFAMILIAR. Cítese a las partes y al Ministerio Publico.

2º Conforme lo dispuesto en acuerdos PCSJA 20- 11516 del 12 de marzo, PCSJA 20-11517 del 15 de marzo del 2.020, PCSJA 20- 11581 del 27 de junio y PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de la presente anualidad emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, así como el Decreto Legislativo 806 de 2.020 de fecha 04 de junio del año 2.020, la audiencia se llevará a cabo por medios virtuales, a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se remitirá a los correos electrónicos de cada una de las partes e intervinientes la correspondiente citación con el respectivo link de acceso a la reunión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

NELSON ALVAREZ CHAVEZ
JUEZ

<p><u>JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CORDOBA</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO 006 AUTO DE FECHA:16-02-2.021 FIJADO EN ESTADO: 17-02-2.021 LA SECRETARIA.</p> <p>NATALIA R. GONZALEZ PADILLA</p>

Firmado Por:

NELSON JAVIER ALVAREZ CHAVEZ

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CORDOBA-BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

PROCESO PENAL ABREVIADO – LEY 1826 de 2.017 JUEZ DE CONOCIMIENTO
Radicado Interno: 132124089001-2019-00070-00

Código de verificación:

038f21f7147b28e388dc346015becded34740df6d012d394ab08d5c65765f378

Documento generado en 16/02/2021 02:18:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>